



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
12/11/2025 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `ELABORACIÓN DE UN INFORME SOBRE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA SENTENCIA 129/2025 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE CARTAGENA´

El pasado 5 de noviembre de 2025, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena dictó la Sentencia nº 129/2025, por la que estima el recurso interpuesto por MC Cartagena y declara nulos de pleno derecho los nombramientos, delegaciones y representaciones otorgados en junio y julio de 2021 por la alcaldesa Noelia Arroyo (PP) a los 6 concejales expulsados del PSOE, por vulnerar el artículo 73.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, conforme a la doctrina del Tribunal Supremo de 26 de octubre de 2020 (STS 3320/2020).

Una resolución judicial que confirma lo que ya se había expuesto en este mismo pleno municipal por nuestro grupo.

La resolución señala expresamente que los concejales tráfugas (no adscritos) no pueden asumir cargos ni percibir retribuciones distintas de las que les hubieran correspondido de permanecer en su grupo de origen, declarando nulos con todos sus efectos inherentes los decretos dictados por la Alcaldía, *las delegaciones, nombramientos y representaciones a favor de los concejales no adscritos que fueron expulsados del PSOE.*

En caso de adquirir firmeza, la sentencia tendrá repercusiones económicas directas para el Ayuntamiento, tanto por los salarios abonados indebidamente como por los efectos administrativos y contractuales derivados de los decretos y resoluciones firmadas por los concejales tráfugas.

Este grupo valorará tras la firmeza de la resolución las exigencias para su ejecución, buscando el menor daño posible a las arcas municipales, si bien el principio de prudencia aconseja cuantificar estas consecuencias a priori. Resultando aún más necesaria esta propuesta a la vista de que el gobierno local oculta los decretos firmados por los ediles tráfugas.

Por todo lo expuesto, a fin de salvaguardar el interés general, el concejal que suscribe presenta al pleno la siguiente



SELLO

Registrado el 12/11/2025 a las 17:59
Nº de entrada 147527 / 2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QCMD JD4V MUVW WXP2

Mocion SENTENCIA

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
12/11/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 12/11/2025 a las 17:59
Nº de entrada 147527 / 2025

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a ordenar la elaboración en el plazo de un mes desde su aprobación de un informe económico detallado por los servicios municipales en el que se cuantifiquen todas las consecuencias económicas derivadas de la Sentencia 129/2025, incluyendo, al menos:

- a) Los salarios y retribuciones de todo tipo, también dietas, percibidos por los 6 concejales declarados tráfugas, durante el periodo comprendido entre el 12 de junio de 2021 y junio de 2023, en comparación con las cuantías que legalmente les habrían correspondido únicamente por asistencia a Plenos y Comisiones.
- b) Las cantidades derivadas de multas de tráfico y sanciones administrativas firmadas o validadas por dichos concejales durante el mismo periodo.
- c) El importe de los contratos menores otorgados de forma directa por cada uno de los concejales afectados durante su tiempo en el Gobierno municipal.
- d) Cualesquiera otras repercusiones económicas o patrimoniales que se deriven de los decretos o resoluciones dictadas por estos ediles, en el marco de sus competencias indebidamente atribuidas.

Asimismo acuerda el traslado de dicho informe a los grupos municipales y su publicación en el apartado de transparencia de la web municipal para general conocimiento.

En Cartagena, a 12 de noviembre de 2025.

Firmado por JESUS GIMENEZ GALLO
- DNI ***2149** el día
12/11/2025 con un certificado
emitido por ACCVCA-120

Fdo. Jesús Giménez Gallo
Portavoz del Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QCMD JD4V MUVW WXP2

Mocion SENTENCIA

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2